



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

PROYECTO DE LEY

DIA NACIONAL DE LA FAMILIA

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1°- Instituyese el día 15 de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Familia"

Artículo 2°- Encomiendase al Poder Ejecutivo Nacional, arbitre las medidas necesarias para la planificación e implementación de todo tipo de actividades de concientización y difusión.

Artículo 3° - Invitase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El siglo XXI , apoyado en la ideas de fines del siglo XX, tiene el paradigma del desarrollo y el conocimiento a los valores que históricamente hicieron crecer y dieron identidad a nuestra República Argentina.; **dentro de una sociedad que busca satisfacer el respeto, la inclusión y la templanza como factores de progreso,** por la tal circunstancias a **los Diputados del Pro integrantes de Juntos por el Cambio nos parece necesario instalar un día nacional con el fin de VISUALIZAR, CONCIENTIZAR y difundir las acciones de los de la familia a fin de trabajar en cursos, talleres, charlas, spots publicitarios, “PROMOVIENDO a la familia como un valor y un estado que genera contención, sensibilidad, empatía y ayuda al crecimiento de los niños y los adultos que la integran. Todo ello con el objetivo FORMAR A TRAVÉS de los mejores y mayores ejemplos, conceptos de unidad familiar de integración socioemocional fin de la erradicación de situaciones violentas¹, maltrato y destrato; mejorando los diálogos y acciones desde lo particular y lo socialmente responsable cumpliendo con los principios establecidos en la ley 26.485², la convención internacional³ de los derechos del niño, el tratamiento a la ley 23.857⁴ y 23.592⁵; celebrando todo tipo de contribuciones positivas de sus integrantes a la sociedad, matrimonio, pareja , cuidado de niños⁶ y el medio ambiente buscando el desarrollo de la equidad y solidaridad intergeneracional.**

¹ [La CNV presentó el Protocolo para la Prevención, Abordaje y Erradicación de la Violencia por Motivos de Género | Argentina.gob.ar](#)

² [Ley 26485/2009 | Argentina.gob.ar](#)

³ [Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño | UNICEF](#)

⁴ [CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUBSTRACCION INTERNACIONAL DE MENORES](#)

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23592-20465/actualizacion>

⁶ [Iniciativas para la erradicación de la violencia en la infancia - Aldeas Infantiles SOS Argentina](#)



H. Cámara de Diputados de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

La fecha propuesta para la conmemoración, está íntimamente relacionada al día “internacional” cuyo origen data de la década de los ochenta cuando la ONU toma iniciativas respecto a recomendaciones sobre temas de familia , a tal punto que durante el año 1983 la Comisión de Desarrollo Económico Social a través de una resolución sobre la función de la familia en el desarrollo primario de su entorno, pide al Secretario General que promueva una mayor conciencia sobre los problemas y necesidades de la familia y la forma de satisfacerlas. Dos años después, mediante resolución 1985/29 el mismo Consejo solicita a la Asamblea General, la inclusión en su programa provisional para el cuadragésimo primer período de sesiones el tema de "Las familias en el proceso de desarrollo".

Por último, a fines del año 1989 por resolución 44/82, la Asamblea General proclamó “el Año Internacional de la Familia”, y **en el año 1993 mediante resolución A/RES/47/237 de las Naciones Unidas, se decidió celebrar el Día Internacional de la Familia cada 15 de mayo**, con el fin de concientizar , valorar y resolver las cuestiones relativas a las familias y su progreso, siendo considerado por el Secretario General de dicho organismo como un “hito de desarrollo humano”⁷.

Por todos los argumentos aquí expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO

⁷<https://www.un.org/es/observances/international-day-of-families#:~:text=El%20Secretario%20General%20de%20las,aunque%20a%20un%20ritmo%20decreciente.>